



## **EXTRACTO ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN**

### **PARTIDO POLÍTICO EN FORMACIÓN**

#### **"FUERZA NACIONAL"**

Por Resolución O-Nº **0261** de fecha **11 JUL 2019** se ordenó la publicación del siguiente extracto en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 5 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y para los efectos señalados en el Artículo 10, ambos de la Ley Nº 18.603.

Por escritura pública de constitución como partido político de la entidad denominada "Fuerza Nacional", otorgada con fecha 17 de junio de 2019, ante don Miguel Ángel Godoy Ahumada, Abogado, Notario Público suplente del Titular de San Miguel con asiento en La Cisterna, modificada por escritura pública de fecha 02 de julio del mismo año, otorgada ante la misma Notaría, se constituyó como partido político la entidad denominada "Fuerza Nacional", su Símbolo estará constituido por el nombre del partido en letras color blanco, y una imagen de un brazo extendido hacia la derecha empuñando con la mano una bandera delineada sin colores, y fuera de ella, una estrella en el extremo superior izquierdo. En la parte inferior de lo descrito anteriormente se extiende una banda tricolor ondulada en su centro, cuyos colores son azul, blanco, rojo, todo lo detallado en un fondo de color azul. Su Sigla "FN", y su Lema: "Todo por Chile".

**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS:** El Partido "FUERZA NACIONAL", ha sido constituido con el fin de: a) contribuir democráticamente a la formación de la voluntad política de los ciudadanos, a la defensa de la indisoluble unidad de la nación chilena, patria común e indivisible de los chilenos, y al reconocimiento que la soberanía nacional reside en el conjunto de la ciudadanía. La promoción del patriotismo en la sociedad civil, así como para promover su participación en las instituciones representativas de carácter político mediante la presentación y apoyo de candidaturas en las correspondientes elecciones, desarrollando su acción política en la sociedad de acuerdo con los documentos ideológicos, principios y valores aprobados por su asamblea general. Fuerza Nacional velará por la defensa de los valores patrios y su historia republicana y nacionalista sustentada principalmente en el resguardo irrestricto a nuestra soberanía nacional, independencia y unidad de la Nación que estará inspirada en el principio de igualdad ante la ley y en el respeto al Estado de Derecho



como a su vez también la de preservar la Seguridad Nacional, los Valores Esenciales de la Tradición Chilena y la Paz Social. Como Partido Político entregamos nuestro más irrestricto e incondicional apoyo a nuestras Fuerzas Armadas y de Orden Público, como Carabineros de Chile y la Policía Civil, reconociendo la contribución que estas han hecho con sus gestas históricas y libertarias de nuestra patria, las que nos permitieron gozar hoy de una nación libre, próspera y soberana, y de construir las bases del desarrollo social, económico y político que están viviendo nuestros compatriotas.- En el citado contexto y, dentro de sus objetivos institucionales, Fuerza Nacional agotará todas las instancias judiciales y políticas nacionales e internacionales para obtener la libertad de los presos políticos militares que se encuentran actualmente encarcelados, sin perjuicio de promover iniciativas legislativas que contribuyan a dicho objetivo y también, a la reconciliación entre todos los chilenos b) El Partido "Fuerza Nacional" reconoce al individuo como la base fundamental de toda sociedad debidamente organizada y a la familia como el núcleo fundamental de esta. c) El partido "Fuerza Nacional" se declara próspera y en consecuencia, defenderá la vida en todas sus formas desde la concepción hasta su muerte natural. d) Se reconoce al Estado de Chile, como el medio a través del cual todos los individuos políticamente organizados, puedan participar y contribuir debidamente en pro del bien común de todos los miembros de la nación, por lo cual el Estado será el medio subsidiario para que todos los individuos puedan lograr dichos fines y a su vez colaborar en todas aquellas tareas que las personas y/o organismos no puedan desarrollar parcial o completamente, haciendo prevalecer siempre el cumplimiento de las garantías constitucionales y tratados internacionales a los cuales el país se encuentre adscrito. e) Como Partido Político esperamos que la conducta que deben mantener todos los miembros afiliados a este vayan en directa relación con el respeto mutuo y entre sus pares, como a su vez la tolerancia y el respeto a la opinión; del mismo modo salvaguardar y proteger los valores y tradiciones patrias como asimismo el respeto y amor por la soberanía nacional; el amor y respeto a la libertad siempre que ésta no afecte el bien común de los demás individuos de la nación. Cada afiliado a este partido deberá tener una conducta adecuada a la moral y las buenas costumbres como a su vez respetar el ordenamiento jurídico que nos rige como Nación. f) Nuestros objetivos son la paz, la seguridad interna y nacional, el respeto, el amor y el valor por la soberanía nacional como también la difusión del acontecer histórico nacional en que se fundamenta nuestra nación. Cultivar el amor por la patria es el principal objetivo; como asimismo hacia nuestra historia patria y tradiciones nacionales; lo anterior fundamentado en que una sociedad no puede ser organizada de manera correcta, si no existe una identidad nacional en la cual todos sus integrantes propendan el amor y respeto de los valores y leyes que los regulan como también en lo relacionado con la libertad de expresión de sus miembros en



marcos de respeto, integridad, honestidad y tolerancia hacia los otros ciudadanos y otras naciones. g) El Estado es el ente encargado de proteger y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las garantías constitucionales, a través de la promulgación de leyes y de la celebración de tratados internacionales que busquen el bien común de toda la nación además del respeto de la soberanía nacional en todas sus manifestaciones, subsidiando y apoyando a todos aquellos organismos que deseen contribuir al logro del bien común junto con el fomento de la actividad económica nacional basada en el respeto hacia sus trabajadores junto con sus derechos y obligaciones respectivas. h) Todos los afiliados a este partido deben respetar y aceptamos el libre derecho de cada uno tiene a optar por una fe religiosa que rijan sus creencias personales y, siempre y cuando estas se encuentren fundadas en el debido y serio respeto hacia los demás y que no atenten contra la moral, las buenas costumbres y la integridad física y psíquica de cada uno de sus creyentes. i) Como Partido Político rechazamos toda manifestación, doctrina, sistema filosófico, político o económico que atente o promueva la disolución o fragmentación de nuestra nación, ya sea proveniente de una Casta, Raza, Grupo o Clase Social, sea esta contraria, nociva o cause daño a la Defensa y Soberanía Nacional como también a todas aquellas manifestaciones que atenten contra la moral, las buenas costumbres, el orden político y económico del país. j) Respetamos y reconocemos el derecho a opinión, manifestación y expresión de la totalidad de las minorías étnicas nacionales y movimientos sociales, las cuales deberán expresar su opinión dentro del respectivo marco legal vigente, de la tolerancia, respeto y siempre que estos no atenten contra los valores de la vida, el grupo familiar, los niños y ancianos, la democracia y por sobre todo la seguridad nacional. k) Como Partido Político tenemos la firme convicción que el mayor bien nacional a proteger por cada uno de los afiliados al Partido Político, después de la familia como núcleo fundamental de la nación y la vida, es la educación de cada uno de sus miembros; la cual les garantiza el derecho a exigir el debido cumplimiento de sus deberes y derechos, promoviendo el respeto; como a su vez enseñarles a sus miembros a pensar y actuar con cordura, juicio, honestidad y sabiduría, lo cual permitirá formar personas justas las cuales buscarán no sólo el bienestar personal y de sus cercanos, sino de todas aquellas personas que les rodean. Producto de lo anteriormente señalado es que apoyamos la libre distribución de conocimientos y de educación, sea esta a través del ámbito público o privado. Reconocemos la plena libertad que tienen los padres de educar a sus hijos dentro del marco jurídico del respeto a sus garantías individuales, rechazando cualquier forma de estatización de los sistemas educativos tanto en la educación pública como privada u otras similares. l) Defenderemos todos aquellos temas relacionados con el respeto al medio ambiente; razón por la cual exigiremos y fiscalizaremos el cumplimiento de todas las normas medioambientales vigentes las cuales buscan



proteger la salud y vida de los seres humanos y animales. Del mismo modo velaremos por el cumplimiento de todas aquellas normas legales vigentes que digan estricta relación con la tenencia responsable de animales como a su vez denunciaremos ante quien corresponda todos aquellos casos de maltrato animal de los cuales tuviéramos conocimiento. m) Como Partido Político apoyamos la totalidad de las respectivas instituciones legales creadas por el Estado para garantizar y regular las relaciones humanas y pecuniarias entre sus miembros, como lo son el pacto de unión civil y el matrimonio civil, poniendo un especial énfasis en que este último, es la máxima manifestación de espiritualidad de la nación tendiente a la formación del núcleo familiar y cuyas bases se fundan en la fidelidad, respeto y apoyo mutuo entre hombre y mujer. n) El Estado de Chile como entidad debe propender al especial cuidado del patrimonio nacional, protegiendo la actividad económica nacional y la totalidad de los recursos naturales disponibles en tierras chilenas; lo anterior con la finalidad de establecer una correcta y adecuada estrategia para lograr un óptimo desarrollo nacional y cuidado de las riquezas nacionales, pudiendo expropiar todos aquellos recursos naturales que este considere esenciales para el cumplimiento de su labor, siempre que este se ajuste a las normas de derecho que les regulan y que no causen menoscabo infundado a quienes posean el dominio de éstos. Lo anterior en caso de motivos de seguridad nacional, de soberanía nacional y de utilidad pública, podrán ser expropiados, siempre con la debida indemnización a la parte que ha sufrido menoscabo económico. o) Como Partido Político tenemos la firme convicción de que una sociedad política correcta y debidamente organizada, no puede ni debe basar su organización piramidal funcional a través de parentescos de tipo sanguíneo o , familiar, sino que por el contrario esta sociedad política debe contribuir a que todo sea realizado con transparencia, cordura, sabiduría y capacidad, razón por la cual nos declaramos enemigos de cualquier forma de Prevaricación, Corrupción o Gestión Dishonesta en la Administración del Estado de Chile hechos en la gestión estatal y administrativa de nuestra nación, velando en forma permanente por el cumplimiento del principio de la probidad administrativa. p) El partido se compromete con el fortalecimiento de la democracia y el respeto, garantía y promoción de los derechos humanos asegurados en la Constitución, en los tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile, y en las leyes. Como Partido Político comprometemos nuestro más irrestricto e incondicional apoyo a los poderes independientes e instituciones permanentes del Estado, única forma de vivir en una sociedad plena, en una nación libre, próspera y soberana, y asimismo, reforzar permanentemente las bases del desarrollo social, económico y político de nuestra patria. q) Sostenemos, que son presupuestos necesarios para la sociedad chilena a la que aspiramos, los siguientes: Uno. La defensa de la libertad individual, el Estado de Derecho, el imperio de la Ley, la independencia de la justicia y el



sistema democrático. Dos. La defensa de la igualdad de todos los chilenos ante la Ley, con los mismos derechos y obligaciones, independientemente del lugar de origen o residencia. Tres. La defensa de la propiedad privada y de la libre economía de mercado. Cuatro. La defensa del derecho a la vida y de la protección a la familia. Cinco. Garantizar el derecho de usar y el deber de conocer el idioma español en todo el territorio nacional, sin perjuicio del resto de lenguas cooficiales de Chile. La defensa de la prestación de los servicios públicos en idioma español en todo el territorio de la República de Chile. r) La misión del Partido FUERZA NACIONAL es conquistar las más altas cotas posibles de libertad para las personas, devolviéndoles el poder que le ha sido sustraído por las diversas formas de colectivismo económico, social cultural y político. En cumplimiento de su misión, el Partido FUERZA NACIONAL perseguirá cuantos objetivos lícitos establezcan sus órganos de gobierno, y particularmente los siguientes fines: Uno. Defender la libertad y los derechos humanos y civiles de las personas, sin distinción de raza, etnia, edad, edad, sexo, orientación sexual, pensamiento político, situación de capacidad o discapacidad, condición social o nivel cultural, origen autóctono o extranjero, u otras características personales cualesquiera. Dos. Reducir el colectivismo imperante en la sociedad y el paternalismo excesivo de la administración pública, afirmando y fortaleciendo la soberanía individual de las personas en todos los ámbitos de su vida. Tres. Reducir al mínimo posible el volumen del Estado, su coste y su injerencia tanto en las vidas de los ciudadanos como en el orden espontáneo de la sociedad y la economía. Cuatro. Devolver al poder ciudadano, es decir, transferir a cada individuo la toma de cuántas decisiones actualmente colectivas o estatales sea posible. Cinco. Liberalizar profundamente todos los mercados y reducir a la mínima expresión posible la presión fiscal que soportan los ciudadanos y las empresas, estableciendo topes constitucionales a los impuestos y al endeudamiento de la administración de Chile.6. Asegurar la universalidad y la calidad de los servicios esenciales, de los seguros sociales y de las pensiones mediante su individualización y su devolución del Estado a la sociedad civil, de manera que sea ésta quien los gestione a través de múltiples operadores privados, con o sin ánimo de lucro. Siete. Desestalar la cultura, la solidaridad y las cuestiones éticas, y evitar cualquier influencia de las organizaciones religiosas en la adopción de decisiones estatales. Ocho. Hacer más democrático y pluralista el sistema político y electoral, democratizar la jefatura del Estado .9. Contribuir a la paz y la seguridad mundiales, a la sustitución de los regímenes tiránicos y al repudio generalizado de las ideologías que los sustentan, así como a la globalización económica, cultural y política desde el respeto a la diversidad y a la libre opción de cada individuo. Diez. Contribuir a la seguridad energética y a la sustentabilidad ecológica del planeta. Como Partido Político esperamos que la conducta que deben mantener todos los miembros afiliados a este vayan en directa relación con



el respeto mutuo y entre sus pares, como a su vez la tolerancia y el respeto a la opinión; del mismo modo salvaguardar y proteger los valores y tradiciones patrias como asimismo el respeto y amor por la soberanía nacional; el amor y respeto a la libertad siempre que ésta no afecte el bien común de los demás individuos de la nación. Cada afiliado a este partido deberá tener una conducta adecuada a la moral y las buenas costumbres como a su vez respetar el ordenamiento jurídico que nos rige como Nación. Cultivar el amor por la patria es el principal objetivo; como asimismo hacia nuestra historia patria y tradiciones nacionales; lo anterior fundamentado en que una sociedad no puede ser organizada de manera correcta, si no existe una identidad nacional en la que todos sus integrantes respeten los valores como también en lo relacionado con la libertad de expresión de sus miembros en marcos de integridad, honestidad y tolerancia hacia los otros ciudadanos y otras naciones. Como Partido Político tenemos la firme convicción que el bien superior nacional, después de la familia como núcleo fundamental de la nación y la vida, es la educación de cada uno de los integrantes de la sociedad, elevándolo a la categoría de un derecho, y por ende exigible en dicha calidad. Conforme a lo anteriormente señalado es que apoyamos la libertad de enseñanza, sea ésta pública o privada. Reconocemos la plena libertad que tienen los padres de educar a sus hijos dentro del sistema público o privado, rechazando cualquier forma de estatización de los sistemas educativos privados u otras similares. Nos interesa como Partido todos aquellos temas relacionados con la preservación del medio ambiente y el cumplimiento de todas las normas medioambientales vigentes que buscan proteger la salud y de toda forma de vida.

La Directiva Central provisional estará compuesta por las siguientes personas: Presidente; Raúl Aníbal Meza Rodríguez; Primer Vicepresidente; Jorge Enrique Matthei Aranda; Segundo Vicepresidente; Héctor Enrique Lizama Candía; Secretario General; Matilde Brunella Villalobos Krumm; Tesorera; Doris Arredondo Tirado; Tercer Vicepresidente; Roberto Rivas Torres; Cuarto Vicepresidente; Ricardo Maccioni Baraona; Quinto Vicepresidente; Marcelo Townsend Pinochet y Sexto Vicepresidente; Jorge Omar Muñoz Romero.

El Tribunal Supremo provisional estará integrado por las siguientes personas: Presidente; Tomás Alberto Orlando Cantuarias Bernal, Secretario; Ximena Gabriela Francisca Morán Riveros, Vicepresidente; Mario Rodrigo Daniel Galán Zamora, Carmen Julia Gómez Pfeng y Carlos Omar Lara del Río.




En caso de ser necesario subrogación o reemplazo de algún miembro de la Directiva Central provisional o del Tribunal Supremo provisional, estas serán llenadas por el respectivo organismo, eligiendo al subrogante o reemplazante de entre la nómina de comparecientes de la presente escritura de constitución, en sesión especialmente citada al efecto.

El domicilio común es calle Orinoco número noventa, piso veintiuno, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago

POR ORDEN DEL DIRECTOR



  
**ROBERTO SALIM-HANNA SEPÚLVEDA**  
**SUBDIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS**

  
RVZ/ETV/ECR/FFC/mva